



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Ordinario
Radicado 1992-06052

Se accede a lo solicitado por la apoderada **ANGELA MARIA HIDALGO LONDOÑO** y se dispone el desarchivo del expediente; pasados 30 días, vuelva el expediente al archivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ